



Adjudicación definitiva de las ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para 2021-2023. Modalidad recualificación del profesorado universitario.

Por resolución de 24 de junio de 2021, se convocaron las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, de la Universidad de Zaragoza, en las modalidades: ayudas Margarita Salas, ayudas para la recualificación del profesorado universitario y ayudas María Zambrano.

Mediante resolución de 25 de agosto de 2021 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos en la modalidad recualificación del profesorado universitario.

Mediante resolución de 21 de septiembre de 2021 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos en la modalidad recualificación del profesorado universitario.

Mediante resolución de 29 de octubre de 2021 se publicó la adjudicación provisional de las ayudas en la modalidad recualificación del profesorado universitario.

Una vez superado el plazo previsto en resolución de 29 de octubre de 2021 sin que se hayan presentado alegaciones a la adjudicación provisional, y de conformidad con lo previsto en la Base 5.3 de la resolución de 24 de junio de 2021, **este rectorado resuelve:**

PRIMERO: Publicar la adjudicación definitiva de las ayudas en la modalidad recualificación del profesorado universitario, por orden de puntuación, con indicación del centro de destino y la duración prevista de la ayuda, que aparece como anexo I a esta resolución, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (<https://sede.unizar.es/tablon>).

SEGUNDO: Publicar la documentación a entregar por cada candidato, que aparece como anexo II a esta resolución, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (<https://sede.unizar.es/tablon>).

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Zaragoza, a la fecha de la firma. El Rector

(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)



1031593811554095d1dd7dcfd4072c3
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1031593811554095d1dd7dcfd4072c3>

CSV: 1031593811554095d1dd7dcfd4072c3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	18/11/2021 14:43:00	



**ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS EN LA MODALIDAD RECALIFICACIÓN DEL PROFESORADO
UNIVERSITARIO**

El importe total concedido alcanza 1.691.966,70 euros.

Solicitante	Puntuación obtenida	Rama conocimiento	Centro destino y país	Duración en años
-Mainar Jaime, Raúl Carlos	100	Ciencias de la Salud	Universidad de Florida (Estados Unidos)	1
-Consejo Vaquero, Alejandra	97	Ciencias	Nicolaus Copernicus University (Polonia)	1
-Rodríguez Fernández, Ricardo Julio	95	Ingeniería y Arquitectura	Delft University of Technology (Holanda)	1
-Lus Arana, Luis Miguel	91,25	Arte y Humanidades	Universidad Libre de Bruselas. La Cambre Horta (Bélgica)	1
-Fajó Pascual, María Marta	90,5	Ciencias de la Salud	Universidad de Alcalá (España)	1
-Fiasconaro, Alessandro	89,5	Ciencias	Istituto di Biofisica. Unità di Palermo. CNR (Italia)	2
-Velázquez González, Juan	89	Arte y Humanidades	University of Cologne. Husserl-Archives Cologne (Alemania)	1
-Sierra Pérez, Jorge José	88,5	Ingeniería y Arquitectura	Universidade do Porto (Portugal)	1
-Rodríguez Suárez, Luisa Paz	88	Arte y Humanidades	Albert-Ludwigs University of Freiburg. Husserl-Archive (Alemania)	1
-Pérez Moreno, Lucía Carmen	87	Ciencias Sociales y Jurídicas	KU Leuven (Bélgica)	2
-Cabrera Altieri, Daniel Horacio	86	Ciencias Sociales y Jurídicas	Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España)	2
-Hidalgo Calvo, Vanesa	84,5	Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad de Valencia (España)	1
-González Bedía, Manuel Andrés	83	Ingeniería y Arquitectura	European University Institute (Italia)	1
-Hermoso Traba, Ramón	82	Ingeniería y Arquitectura	Aalborg University Copenhagen (Dinamarca)	1
-Alcázar Ortiz, Sara	81	Ciencias Sociales y Jurídicas	Università degli Studi di Udine (Italia)	2
-Carús Ribalaygua, Luis	80	Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad de Cantabria (España)	2
-Martínez de Morentín Llamas, María Lourdes	80	Ciencias Sociales y Jurídicas	Università degli Studi di Torino (Italia)	1
-Méndez Fernández, Holga	80	Arte y Humanidades	Instituto de Investigaçao em Arte, Design and Sociedade (Portugal)	2
-Palazón Cascales, Bartolomé	80	Arte y Humanidades	Universidad de Sevilla (España)	1



1031593811554095d1dd7dcfd4072c3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1031593811554095d1dd7dcfd4072c3>

CSV: 1031593811554095d1dd7dcfd4072c3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	18/11/2021 14:43:00	



ANEXO II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS

En cumplimiento de la base 30.1, dentro del plazo de los 10 días hábiles siguientes a esta publicación, las personas seleccionadas para su contratación deberán presentar a través de la aplicación solicita en el siguiente enlace: <https://ae.unizar.es/?app=solicita&opcion=nueva&id=49>, la siguiente documentación:

- a) Documento de conformidad del departamento al que pertenece la persona solicitante, haciendo constar que conocen y aceptan la solicitud de ayuda para la estancia, en modelo normalizado.
- b) Licencia concedida por el Vicerrectorado de Profesorado para realizar la estancia, en el mismo modelo normalizado del punto a.
- c) Documento de aceptación de las obligaciones como persona adjudicataria de una ayuda de la presente convocatoria, en modelo normalizado.
- d) Documento de incorporación validado por la universidad o centro de investigación de destino en el que figure la fecha exacta de incorporación al mismo de la persona seleccionada.

La no presentación en plazo y forma de la documentación solicitada se entenderá como renuncia a la formalización del contrato.

En cuanto a los méritos alegados para la obtención del contrato se da validez a la declaración responsable de la veracidad de los datos y méritos aportados por cada candidato en el proceso de solicitud. No obstante, la Universidad de Zaragoza se reserva el derecho a solicitar la acreditación en cualquier momento del procedimiento.

La incorporación a la universidad o centro de investigación deberá realizarse en la fecha indicada en el documento del punto d. En el plazo de 15 días hábiles desde la incorporación al centro receptor, se deberá remitir al Servicio de Gestión de la Investigación, a través de la aplicación Solicita, certificado con indicación de la fecha efectiva de incorporación.



1031593811554095d1dd7dcfdf4072c3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1031593811554095d1dd7dcfdf4072c3>

CSV: 1031593811554095d1dd7dcfdf4072c3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	18/11/2021 14:43:00	